



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el decreto provincial N° 20/21; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se sustituye el anexo II del decreto provincial N° 05/21, que distribuye los créditos aprobados por la ley provincial N° 1333 para el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el ejercicio 2021.

Que mediante resolución F.E. N° 01/21 se aprueba el presupuesto analítico de erogaciones de la Fiscalía de Estado para el ejercicio 2021 exclusivamente, en virtud que, anteriormente a su rectificación, el anexo II del decreto citado en el párrafo precedente no contemplaba a este Organismo, entre otros, en la distribución de los recursos.

Que deviene necesario, en consecuencia, aprobar el presupuesto analítico de recursos de esta Fiscalía de Estado.

Que de acuerdo a lo establecido en los incisos q) y r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3 son atribuciones del Fiscal de Estado el proyectar anualmente el presupuesto de gastos e inversiones de este organismo como así también disponer de los créditos que se le asignen por ley de presupuesto con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Que de acuerdo a lo establecido en la ley provincial N° 3 y su decreto reglamentario N° 444/92, el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo.

Por ello,

**EL SECRETARIO a/c DE LA FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

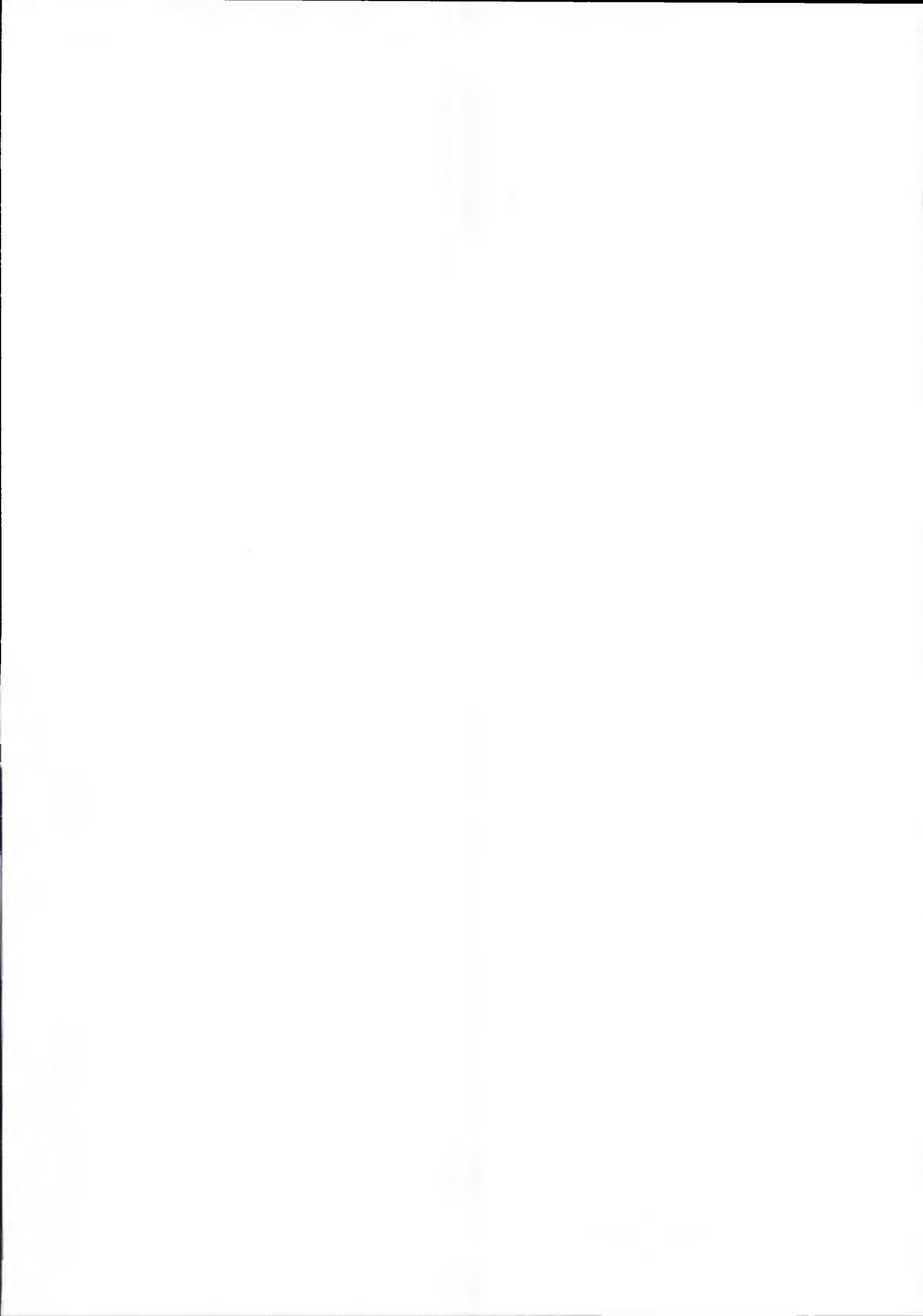
ARTÍCULO 1°.- Apruébase el presupuesto analítico de recursos de la Fiscalía de Estado para el ejercicio 2021, aprobado por la ley provincial N° 1333, y el decreto provincial N° 05/21, según el detalle que figura en el anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Ministerio de Economía. Remítase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 03 /21

Ushuaia, - 8 ENE 2021

MANUEL JUAN MALNATI
Secretario de Asuntos Judiciales
Fiscalía de Estado
R/C





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

- 03

ANEXO I – RESOLUCIÓN F.E. N° - 03/21

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS 2021
		\$
	TOTAL GENERAL	71.057.985,00
3	FUENTES FINANCIERAS	2.090.000,00
3.5	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	2.090.000,00
3.5.202	DISMINUCIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORARIAS	2.090.000,00
4	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	68.967.985,00
4.1.101	CONTRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA FINANCIACIONES CORRIENTES	68.391.267,00
4.2.201	CONTRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA FINANCIACIONES DE CAPITAL	576.718,00


MAXIMILIANO JUAN MALNATI
Secretario de Asuntos Judiciales
Fiscalía de Estado
A/C

